



MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIV - N° 100
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Cordoba, 11/03/2020. Juz 1A Int.Civ. Com.17A Nom-Sec., en los autos caratulados "BEORCHIA, ROMEO-FERNANDEZ, NELIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9007270 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art 2340C.C.C.N.). Fdo. DOMINGUEZ, Viviana Marisa Juez-BELTRAMONE Verónica Carla secretaria Letrada.

1 día - N° 256988 - \$ 467,60 - 29/04/2020 - BOE

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA - 4TA NOMINACIÓN - SECRETARÍA 07 - "AUTOS CARATULADOS GIL, ALICIA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 9070341" - PROVEIDO DE FECHA 21/04/2020: "Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ALICIA ELSA GIL para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE" Fdo.: Viviana Laura CALDERÓN, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 257109 - \$ 280,89 - 29/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conci y Fam. Sec. 2 de la Ciudad de La Carlota, en autos caratulados "CANAL JAIME MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 8932165" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CANAL JAIME MIGUEL para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo

apercibimiento de ley. La Carlota, 16/03/2020. Fdo. Digitalmente: SEGOVIA Marcela Carmen, SEC. JUZ. 1ERA. INST.-

1 día - N° 257117 - \$ 186,02 - 29/04/2020 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Jueza de 1° Inst. y 4° Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ALBERTO BASILIO VERGARA, DNI N° 6.625.798, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "VERGARA, ALBERTO BASILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9067441.- Fdo. PUEYREDON Magdalena – Jueza – SOBRINO LASSO Isabel – Secretaria. 20 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 257120 - \$ 160,05 - 29/04/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos caratulados "CERIOLI O CERIOLI DE PIVA, ELISA GRICELDA O ELISA GRICELDA - PIVA, ORESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte.: 8857576, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 5, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de los causantes CERIOLI o CERIOLI DE PIVA, ELISA GRICELDA o ELISA GRICELDA y PIVA, ORESTE para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra. Juez Primer Instancia. VILLA MARIA, 06/11/2019

1 día - N° 257204 - \$ 813,55 - 29/04/2020 - BOE

CITACIONES

Se notifica a AGUIRRE HECTOR HUMBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUMARIO

Declaratorias de Herederos	Pag. 1
Citaciones	Pag. 1
Usucapiones	Pag. 3

AGUIRRE, HECTOR HUMBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6200232", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, catorce (14) de febrero de 2018. Incorpórese constancia de publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/02/2018.- - Fdo. TOLEDO Julia Daniela"

3 días - N° 256169 - \$ 1241,76 - 29/04/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERROTARAN G, SUC DE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 3417194. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 31/05/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Sara Lencina de Berrotaran en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 256783 - \$ 1568,75 - 30/04/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE RICARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N°

2484111. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12/10/2017.- ...cítese y emplácese al demandado Ricardo Aguirre y/o a sus herederos y/o representantes legales, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese. Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 256784 - \$ 1672,10 - 30/04/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE CASTIÑEYRAS DE RUIZ MARIA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2182668. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 17/08/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA ESTHER CASTIÑEYRAS DE RUIZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese. Fdo: Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 256786 - \$ 1648,25 - 30/04/2020 - BOE

Alta Gracia, 17-10-19. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com.Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "Expte. 2920539 Comuna de la Serranita C/ Giovannacci Carlos y/o herederos y sucesores- Ejecutivo Fiscal" ha decretado: Atento que en el presente caso le asiste razón a la recurrente, puesto que el trámite impreso ha sido consentido por las partes y a fin de no vulnerar el derecho adquirido, prosígase excepcionalmente en el fuero por haber sido consentido y sin perjuicio de ello, hágase saber que pierde los privilegios del Ente Oficial. Notifíquese. ..A la ampliación de la demanda por gastos y créditos abonados, por ampliada la misma en los términos que se expresan. Cítese de remate a la ejecutada para que en el plazo de tres días exhiba el recibo de pago por los períodos reclamados bajo apercibimiento de mandar seguir la ejecución

en su contra. Notifíquese. Ampliación por tasas de servicios a la propiedad períodos 2009/2017 con más intereses al 3-7-18 \$60.351,31, gastos con más intereses al 03-07-18 \$391,08, monto abonado por consignación actualizado al 3-7-18 \$38.929,44- Fdo. Dra. Vigilanti Graciela- Juez- Dra. Bolzetta Maria- Prosecretaria.

3 días - N° 255966 - \$ 1621,77 - 04/05/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) – Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAZAN, Marcos Cipriano - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4818945, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL DEMANDADO, SR. BAZÁN MARCOS O MARCOS CIPRIANO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 256913 - \$ 1600,55 - 29/04/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE YONG ANTONIO ANDRES – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1220899. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 22 de agosto de 2019.- ...cítese a los herederos del demandado fallecido para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese. Fdo: Ana Maria Baigorria, juez- Juy Luciana, Prosec.

5 días - N° 256925 - \$ 1444,20 - 30/04/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASTRO DIAZ RODRIGO GERMA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6461735, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 256927 - \$ 1282,55 - 04/05/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MARIO JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2780203. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/06/2019.- ...cítese a los herederos de Mario Jesus Gozalez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 256981 - \$ 1544,90 - 30/04/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/GONZALEZ BERNARDINO JOSE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.5969266), que se tramitan en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. MASCHIETTO Federico, con sede en calle Arturo M. Bas 244 – PB, Córdoba Capital, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se ha resuelto citar y emplazar a GONZALEZ BERNARDINO JOSE y/o sus herederos, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Cesar FERRER – Procurador Fiscal.-

5 días - N° 257046 - \$ 3545 - 29/04/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría María Andrea Scarafia de Chalub, emplaza a los herederos de la Sra. EVA EVANGELINA GONZALEZ , a fin de que, en el término

de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "LONDERO, SERGIO RUBEN Y OTRO C/ SUAREZ DE GIGENA, EVA ETELVINA Y OTRO – ORDINARIO-" EXPEDIENTE: 2357162. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCALA, Ana María, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 256932 - \$ 1218,95 - 30/04/2020 - BOE

CORDOBA, 12/03/2020. Agréguese oficios al Registro de Actos de última voluntad. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FELCAN LIDIA BEATRIZ y COMBINA ALBERTO GAUDENCIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Texto Firmado digitalmente por: BARONETTO Sonia Beatriz. Fecha: 2020.03.12 VILLARRAGUT Marcelo Adrian Fecha: 2020.03.16

1 día - N° 257157 - \$ 594,40 - 29/04/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores, Cordoba, Secretaria Nro 3, en autos: "CARREIRA JOSE OMAR .- USUCAPION .-(EXPTE NRO 2474756) ha dictado la siguiente resolucio n : SENTENCIA NUMERO: NUEVE.- Villa Dolores, séis de marzo de dos mil veinte.- Y VISITOS:...Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que José Omar Carreira argentino, nacido el 23/11/1961, DNI N° 14.682.638, CUIL 20-14682638-6, de

estado civil soltero, con domicilio calle Pública s/n, Paraje El Valle, Villa de las Rosas, Pedanía Las Rosa Departamento San Javier, Provincia de Córdoba es titular del derecho real de dominio; obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre la fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "El Valle" de la localidad de Villa de Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyo datos catastrales, medidas, colindancias y superficie conforme plano de mensura para usucapión Expediente N° 0033-036357/09 se describe a continuación: Datos Catastrales: Dpto. San Javier, Lote 2514-2165, Hoja: 2514, Parcela: 2165, Dpto.: 29, Ped.:02; Medidas: a partir del punto 1 punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur y ángulo de 85°55' con respecto al lado 13-1 se mide el lado Lado 1-2: de 70,16 mts; desde el pto. 2 y ángulo de 96°33' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 81,52 mts, desde el pto. 3 y ángulo de 262°33' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 21,82 mts.; desde el pto. 4 ángulo de 94° 48' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 44,31 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 266°26' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 30,72 mts., desde el pto. 6 y ángulo de 91°33' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 18,74 mts., desde el pto. 7 y ángulo de 100°32' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 65,32 mts., desde el pto. 8 y ángulo de 236°13' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 5,94 mts; desde el pto. 9 y ángulo de 83°8' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 5,12 mts., desde el pto. 10 y ángulo de 108°54' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 27,27 mts., desde el pto. 11 y ángulo de de 94°5' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-1 de 82,63 mts., cerrando el perímetro lo que totaliza una superficie de nueve mil doscientos cinco con sesenta metros cuadrados (9.205,60 m2).- Colindancias: al Norte: en los lados 10-11 y 11-12 con posesión de Heriberto Sánchez, sin datos de dominio y sin designación de parcela y en el lado 13-1 con posesión de Mariano Cafaratti sin datos de dominio y sin designación de parcela.- al Oeste: en el lado 1-2 con posesión

de Rosendo Moreno sin datos de dominio y sin designación de parcela, al Sur: en los lados 2-3 y 4-5 con posesión de Mariano Cafaratti sin datos de dominio y sin designación de parcela, al Oeste: en los lados 3-4 y 5-6 con idéntico colindante al indicado en el pto. anterior, al Sur: en los lados 6-7 con 191° 6' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 51,93 mts; desde el pto 12 y ángulo de 268°14' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 62, 10 mts.; desde el pto 13 y ángulo 7-8 y 8-9 con posesión de Manuel Sánchez sin datos de dominio y sin designación de parcela, al Norte Este: lado 9-10 con calle vecinal, al Este: lado 12-13 con posesión de Heriberto Sánchez sin designación de parcela y sin datos de dominio.- Que lo mensurado afecta parcialmente a la propiedad inscripta en el Registro General al Folio 84 del Año 1919 (Protocolo de San Javier), a nombre de Ignacio Quinteros y empadronada en la DGR bajo el N° 2902-0267588-1 a nombre de Quinteros Ignacio y también afecta parcialmente al Folio 57 del Año 1920 (Protocolo de San Javier), el "primero" y "el otro", a nombre de Ignacio Quinteros y empadronada en la DGR bajo el N° 2902-0267589-0 a nombre de Quinteros Ignacio.- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro e informe N° 5710 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 55/55vta.) afecta parcialmente el inmueble objeto de esta usucapión al Dominio N° 128, F° 84 del año 1919 y al Dominio N° 90, F° 57 del año 1920, Dpto. San Javier a nombre de Ignacio Quintero o Quinteros.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocólicese, hágase saber y dése copia.-Fdo DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro(Juez de 1 ra Instancia Civil).- Oficina ,11 de marzo del año 2020.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 255216 - s/c - 06/05/2020 - BOE